



ACTA SESIÓN
ORDINARIA N° 151
CONCEJO
MUNICIPAL
2016 – 2020

CAUQUENES, 23 DE FEBRERO DEL 2021.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPAL
-CAUQUENES
ILSE EYENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N° 151 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 23 DE FEBRERO DEL 2021.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : VIDECONFERENCIA MEET GOOGLE

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

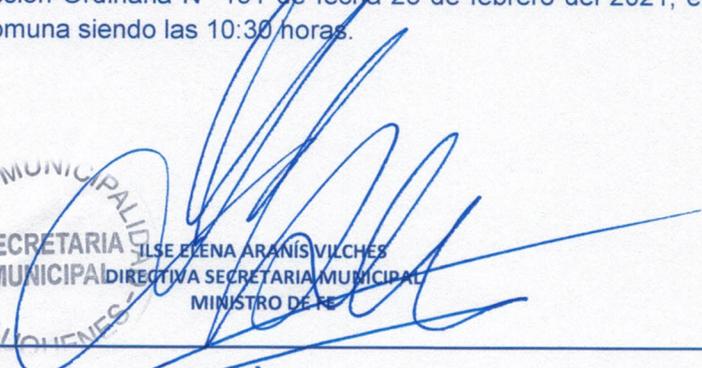
DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
 CONTROL INTERNO (S) : SR.TA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA
 SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR FINANZAS : SRA. RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
 JEFE TRÁNSITO / PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
 ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 JEFE DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
 DIRECTORA DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 ENCARGADO DE DEPORTES : SR. RAÚL MAULÉN LEIVA
 ENCARGADO D.D.R : SR. ANDRES BARRA MIRANDA
 COORDINADOR DE DEPORTES : SR. RAUL MAULEN LEIVA
 ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZÁRATE

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRA. ROSA GONZÁLEZ PEÑAILILLO
 SR. FELIPE VEGA ANDIAS

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 151 de fecha 23 de febrero del 2021, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.


 ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES





3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches para dar lectura a la correspondencia para la presente sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Junto con saludar, da lectura a la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N° 23 del 19.01.2021, Control Interno remite Plan Anual de Auditoria año 2021 de la Dirección de Control Interno Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Memo N° 19 del 29.01.2021, Director de Obras solicita modificación presupuestaria para Mantenimiento de Alumbrado Público en la comuna de Cauquenes para las zonas que no están contempladas en el contrato de Luminarias LED por un monto de \$12.000.000.-
- Memo N° 13 del 02.02.2021, Asesor Jurídico remite Propuesta de la Actualización del reglamento para el Funcionamiento Interno y Administración del Cementerio Municipal y Propuesta de Actualización del Manual de Funciones y Organigrama del Cementerio.
- Memo N° 170 del 03.02.2021, Jefe Departamento de Educación solicita autorización para procederá Licitación Pública "Contratación de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Cauquenes".
- Memo N° 30 de Inspector Técnico Titular de Proyecto y Coordinador de Deportes, solicita inyectar recursos por un monto de \$7.500.000.- y Reestructuración del Perfil N°14.
- Memo N° 58 de SECPLA, solicita autorización para proceder a Licitación Pública para el "Contrato de Suministro Arriendo Camión Pluma con Canastillo Alza Hombre Municipalidad de Cauquenes Año 2021" del Concejo en consideración que el servicio excede el periodo alcaldicio.
- Memo N° 57 de SECPLA, solicita autorización para proceder a Licitación Pública para el "Servicio de Seguros Generales para los Bienes Muebles e Inmuebles y Valores de la i. Municipalidad de Cauquenes" del Concejo en consideración que el servicio.
- Memo N° 35 de DOM, remite propuesta de nombramiento de Calles y Pasajes de Villa Los Triguales II.
- Ord. 139 del 18.02.2021, Daem remite propuesta de Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional del personal Docente.
- Memo N° 62 del 19.02.2021, Secpla remite Acta de Evaluación Servicio de Mantenimiento de Semáforos Comuna de Cauquenes y propuesta de Modificación Presupuestaria N°2/2021.
- Solicitud de Subvención de la Asociación de Funcionarios Municipales por un monto de \$4.790.000

A.2.-EXTERNA:

- Carta Melanie Constanza Esparza Sepúlveda, estudiante de Licenciatura en Derecho en la Universidad Católica de la Santísima Concepción quien solicita beca especial para terminar carrera.
- Ingreso oficina de Partes N°90 del 28.01.2021, Cuerpo de Bomberos de Cauquenes solicita subvención por \$45.000.000.


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE ES





- Ingreso Oficina de Partes N° 109, Agrupación Cultural Cauquenes de Antaño Histórico y Cultural solicita subvención por \$2.3965.836 para adquisición de mobiliario y equipos informáticos y otros.
- Carta de solicitud de Subvención Comité de Agua Potable El Progreso, \$5.000.000.- para compra de terreno.
- Carta de solicitud de Subvención Iglesia San Pedro, para eliminar colonias de murciélagos en el templo, \$5.712.000.-
- Resolución O. N° 3 del Servicio Electoral del Maule, determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la elección primaria conjunta del 04 de julio de 2021, en la Comuna de Cauquenes

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 151 del 23 de febrero de 2021
- Citación Sesión Ordinaria N° 152 del 25 de febrero de 2021
- Citación Sesión Ordinaria N° 153 del 26 de febrero de 2021
- Acta Sesión Ordinaria N° 149 del 12.01.2021
- Acta Sesión Ordinaria N° 150 del 19.01.2021

4° TABLA:

TITULO I **APROBACIÓN DE ACTAS**

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 149 del 12.01.2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 150 del 19.01.2021.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 149 del 12.01.2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 150 del 19.01.2021.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 149 del 12.01.2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 150 del 19.01.2021.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 149 del 12.01.2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 150 del 19.01.2021.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 149 del 12.01.2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 150 del 19.01.2021.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 149 del 12.01.2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 150 del 19.01.2021.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 149 del 12.01.2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 150 del 19.01.2021.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 149 del 12.01.2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 150 del 19.01.2021.


 ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPAL - CAUQUENES -
 MINISTRO DE FE





1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 149 del 12.01.2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 150 del 19.01.2021.

TITULO II
REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO INTERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director del Cementerio Municipal para presentar la Actualización del Reglamento para el funcionamiento Interno.

DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL (SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS): Junto con saludar, informa que en el mes de noviembre se envió a revisión del Asesor Jurídico Municipal la Actualización del Reglamento para el funcionamiento Interno y también el Manual de Funciones y Organigrama del Cementerio Municipal, lo anterior debido a que la Contraloría en una de sus fiscalizaciones lo solicitó, lo que comenzó a regir a contar del 1 de enero por tanto se requiere regularizar por Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta si fue petición de Contraloría la creación de este reglamento.

DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL (SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS): Responde que efectivamente fue Contraloría quien solicitó el reglamento y en él se incluyen las funciones de cada funcionario para su fiscalización.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta si las funciones están dentro del Reglamento y si fue trabajado por Jurídico.

DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL (SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS): Responde que el Asesor Jurídico lo revisó y era el encargado de presentar, pero se encuentra en audiencia por lo que él realiza la presentación.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Actualización del Reglamento para el Funcionamiento Interno y Administración del Cementerio Municipal.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Actualización del Reglamento para el Funcionamiento Interno y Administración del Cementerio Municipal.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Actualización del Reglamento para el Funcionamiento Interno y Administración del Cementerio Municipal.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Actualización del Reglamento para el Funcionamiento Interno y Administración del Cementerio Municipal.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Actualización del Reglamento para el Funcionamiento Interno y Administración del Cementerio Municipal.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Actualización del Reglamento para el Funcionamiento Interno y Administración del Cementerio Municipal.



SE EILENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Actualización del Reglamento para el Funcionamiento Interno y Administración del Cementerio Municipal.

SR. ALCALDE: Aprueba Actualización del Reglamento para el Funcionamiento Interno y Administración del Cementerio Municipal.

2.- Se acuerda aprobar Actualización del Reglamento para el Funcionamiento Interno y Administración del Cementerio Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Actualización del Manual de Funciones y Organigrama del Cementerio Municipal.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Actualización del Manual de Funciones y Organigrama del Cementerio Municipal.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Actualización del Manual de Funciones y Organigrama del Cementerio Municipal.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Actualización del Manual de Funciones y Organigrama del Cementerio Municipal.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Actualización del Manual de Funciones y Organigrama del Cementerio Municipal.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Actualización del Manual de Funciones y Organigrama del Cementerio Municipal.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Actualización del Manual de Funciones y Organigrama del Cementerio Municipal.

SR. ALCALDE: Aprueba Actualización del Manual de Funciones y Organigrama del Cementerio Municipal.

3.- Se acuerda aprobar Actualización del Manual de Funciones y Organigrama del Cementerio Municipal.

TITULO III
LICITACION CONTRATACIÓN SEGUROS DAEM

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Jefe de Educación para presentar licitación de Seguros.

SR. FELIPE CORREA URRUTIA (JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION): Junto con saludar da a conocer que es necesario realizar la Licitación para "Contratación de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Cauquenes" lo que se propone sea por un plazo de 3 años lo que excede el periodo alcaldicio por lo que se requiere autorización para comenzar la licitación



ILSE ELENA ARAMES VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que se debe cerrar el periodo de buena manera y no pasar el periodo alcaldicio actual, para evitar comentarios posteriores, por lo que pide se le aclare de que se trata, como se ha realizado en otras oportunidades, cual es el plazo para licitar.

SR. FELIPE CORREA URRUTIA (JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION): Aclara que se requiere contratar seguros para vehículos y establecimientos por daños, robos e incendios, lo que se ha realizado siempre por un periodo mínimo de dos años ya que es más conveniente financieramente al mantener el valor de la prima, aclara que se encuentra vencido desde diciembre del año 2020 por lo que se hace necesaria su licitación para no tener más tiempo sin seguros los bienes del Departamento de Educación.

CONCEJAL SR. LEIVA: Insiste en que principalmente hay un cambio de Gobierno Local y quien venga podría buscar otra manera de asegurar.

SR. ALCALDE: Consulta su opinión a la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. MUENA: Considera que es una responsabilidad de las autoridades actuales realizar la licitación de los seguros para regularizar la situación actual.

CONCEJAL SR. VERA: Considerando la posibilidad que la Educación pasa al Gobierno consulta si existe alguna cláusula que indique que se puede poner término al contrato al dejar de ser establecimientos municipales.

SR. FELIPE CORREA URRUTIA (JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION): Aclara que se puede dejar estipulado en el contrato, pero lo que se está tratando ahora es solamente la autorización para licitar por un plazo mayor al periodo alcaldicio actual.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Señala que se vio en Educación y si bien los recursos son municipales al realizar el traspaso a Gobierno los recursos se irán con DAEM no quedarán en el municipio.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta por el valor a cancelar por la prima de seguro.

CONCEJAL SR. LEIVA: Propone se realice una prórroga al contrato existente.

SR. FELIPE CORREA URRUTIA (JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION): Responde que, en cuanto al valor, se tiene presupuestado \$30.000.000 anuales y en relación a la prórroga no es factible realizarla debido a que la empresa con la que se tenía contrato cambio su razón social.

CONCEJAL SR. LEIVA: insiste en que el periodo de licitación sea solo por un año.

SR. FELIPE CORREA URRUTIA (JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION): Aclara que se puede realizar de manera anual, pero es más costoso el servicio.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Autorización para proceder a la Licitación Pública para "Contratación de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos pertenecientes al departamento de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Cauquenes" por un periodo de tres años.



SE EILENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Autorización para proceder a la Licitación Pública para "Contratación de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos pertenecientes al departamento de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Cauquenes" por un periodo de tres años.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Autorización para proceder a la Licitación Pública para "Contratación de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos pertenecientes al departamento de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Cauquenes" por un periodo de tres años.

CONCEJAL SR. LEIVA: No aprueba la autorización para proceder a la Licitación Pública para "Contratación de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos pertenecientes al departamento de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Cauquenes" por un periodo de tres años.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Autorización para proceder a la Licitación Pública para "Contratación de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos pertenecientes al departamento de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Cauquenes" por un periodo de tres años.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Autorización para proceder a la Licitación Pública para "Contratación de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos pertenecientes al departamento de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Cauquenes" por un periodo de tres años.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Autorización para proceder a la Licitación Pública para "Contratación de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos pertenecientes al departamento de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Cauquenes" por un periodo de tres años.

SR. ALCALDE: Aprueba Autorización para proceder a la Licitación Pública para "Contratación de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos pertenecientes al departamento de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Cauquenes" por un periodo de tres años.

4.- Se acuerda aprobar Autorización para proceder a la Licitación Pública para "Contratación de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos pertenecientes al departamento de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Cauquenes" por un periodo de tres años.

TITULO IV REGLAMENTO INCENTIVO PERSONAL DOCENTE

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Jefe de Educación para presentar Reglamento Personal Docente.

SR. FELIPE CORREA URRUTIA (JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION): Señala que al igual que el año pasado se espera poder cancelar un incentivo a los Docentes que realizaran sus funciones por teletrabajo que considere en un monto de \$20.000 que se cancelará por el primer semestre inicialmente con la finalidad de cancelar los gastos de internet.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. RODRIGUEZ: Consulta la cantidad de docentes y de que fondos se sacan los recursos para cancelar.

SR. FELIPE CORREA URRUTIA (JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION): Responde que son recursos de la subvención en la cual se encuentran contratados los docentes y son aproximadamente trescientos cincuenta profesores beneficiados.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Reglamento de asignación Especial de Incentivo profesional del Personal Docente.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Reglamento de asignación Especial de Incentivo profesional del Personal Docente.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Reglamento de asignación Especial de Incentivo profesional del Personal Docente.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Reglamento de asignación Especial de Incentivo profesional del Personal Docente.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Reglamento de asignación Especial de Incentivo profesional del Personal Docente.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Reglamento de asignación Especial de Incentivo profesional del Personal Docente.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Reglamento de asignación Especial de Incentivo profesional del Personal Docente.

SR. ALCALDE: Aprueba Reglamento de asignación Especial de Incentivo profesional del Personal Docente.

5.- Se acuerda aprobar Reglamento de asignación Especial de Incentivo profesional del Personal Docente.

SR. ALCALDE: Comenta que se están estudiando los establecimientos rurales que no cuentan con acceso a internet para poder realizar sus clases.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Solicita se considere la presencia de la Comisión de Educación en las reuniones que definan el ingreso a clases.

TITULO V
LICITACION ARRIENDO CAMION PLUMA

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secpla para presentar Licitación de Camión Pluma.



ILSE ELENA ARANIS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



SR. PATRICIO PACHECO CASTRO (SECPLA): Junto con saludar informa que Áreas verdes está solicitando la Contratación de un Camión Pluma para el año 2021, y se debe autorizar por el Concejo Municipal debido a que excede el periodo alcaldicio.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta cual es el monto que se cancela por el servicio.

SR. PATRICIO PACHECO CASTRO (SECPLA): Responde que se tiene un presupuesto anual de \$10.000.000 y se va cancelando por servicio prestado.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Considera necesario que se adquiriera un camión pluma para el municipio.

CONCEJAL SR. MUENA: Señala haber visto el camión trabajando y es un muy buen servicio que se entrega a la comunidad, por lo que no se debe dejar de hacer.

CONCEJAL SR. VERA: Se suma a las palabras del Concejal Sr. Rodríguez en relación a la adquisición de un camión propio.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar proceder con la Licitación Pública para el "Contrato de Suministro Arriendo Camión Pluma con Canastillo Alza Hombre Municipalidad de Cauquenes año 2021".

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba proceder con la Licitación Pública para el "Contrato de Suministro Arriendo Camión Pluma con Canastillo Alza Hombre Municipalidad de Cauquenes año 2021".

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba proceder con la Licitación Pública para el "Contrato de Suministro Arriendo Camión Pluma con Canastillo Alza Hombre Municipalidad de Cauquenes año 2021".

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba proceder con la Licitación Pública para el "Contrato de Suministro Arriendo Camión Pluma con Canastillo Alza Hombre Municipalidad de Cauquenes año 2021".

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba proceder con la Licitación Pública para el "Contrato de Suministro Arriendo Camión Pluma con Canastillo Alza Hombre Municipalidad de Cauquenes año 2021".

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba proceder con la Licitación Pública para el "Contrato de Suministro Arriendo Camión Pluma con Canastillo Alza Hombre Municipalidad de Cauquenes año 2021".

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba proceder con la Licitación Pública para el "Contrato de Suministro Arriendo Camión Pluma con Canastillo Alza Hombre Municipalidad de Cauquenes año 2021".

SR. ALCALDE: Aprueba proceder con la Licitación Pública para el "Contrato de Suministro Arriendo Camión Pluma con Canastillo Alza Hombre Municipalidad de Cauquenes año 2021".



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





6.- Se acuerda aprobar proceder con la Licitación Pública para el "Contrato de Suministro Arriendo Camión Pluma con Canastillo Alza Hombre Municipalidad de Cauquenes año 2021".

TITULO VI
ADJUDICACION MANTENCIÓN SEMÁFOROS

SR. ALCALDE: Cede la palabra a Secpla para presentar licitación de Mantenición Semáforos.

SR. PATRICIO PACHECO CASTRO (SECPLA): Informa que se realizó el proceso de licitación para el Servicio de Mantenición de Semáforos Comuna de Cauquenes con un presupuesto mensual disponible de \$3.980.000 y un plazo de 24 meses, en la que se recibieron dos ofertas, siendo solo una de ella la que cumple con todos los antecedentes y al realizar el proceso de evaluación obtiene nota 7.0 correspondiente a la empresa AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.

CONCEJAL SR. RODRIGUEZ: Consulta si la función de la empresa considera la mantención de todos los semáforos incluidos los que se instalaron en los últimos dos años, así como también la sincronización de ellos.

SR. PATRICIO PACHECO CASTRO (SECPLA): Responde que efectivamente debe realizar mantención y /o reposición de semáforos como fue el caso del accidente del año pasado en el sector By Pass, y aclara que la sincronización es realizada por la Unidad Operativa Control de Tránsito.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación y posterior contratación de "Servicio de Mantenición de Semáforos Comuna de Cauquenes" al oferente Automática y regulación S.A., Rut 87.606.700-5 por un monto o valor mensual de \$3.979.943 (Impuesto Incluido), un tiempo de respuesta para mantención correctiva de 3 horas a partir del llamado de la Unidad Técnica, un tiempo de respuesta de mantención correctiva ante falla mayor de 3 días contados desde el llamado oficial de la Unidad Técnica; por un plazo de duración del contrato de 24 meses a partir de la fecha de entrega de terreno.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de "Servicio de Mantenición de Semáforos Comuna de Cauquenes" al oferente Automática y regulación S.A., Rut 87.606.700-5 por un monto o valor mensual de \$3.979.943 (Impuesto Incluido), un tiempo de respuesta para mantención correctiva de 3 horas a partir del llamado de la Unidad Técnica, un tiempo de respuesta de mantención correctiva ante falla mayor de 3 días contados desde el llamado oficial de la Unidad Técnica; por un plazo de duración del contrato de 24 meses a partir de la fecha de entrega de terreno.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de "Servicio de Mantenición de Semáforos Comuna de Cauquenes" al oferente Automática y regulación S.A., Rut 87.606.700-5 por un monto o valor mensual de \$3.979.943 (Impuesto Incluido), un tiempo de respuesta para mantención correctiva de 3 horas a partir del llamado de la Unidad Técnica, un tiempo de respuesta de mantención correctiva ante falla mayor de 3 días contados desde el llamado oficial de la Unidad Técnica; por un plazo de duración del contrato de 24 meses a partir de la fecha de entrega de terreno.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de "Servicio de Mantenimiento de Semáforos Comuna de Cauquenes" al oferente Automática y regulación S.A., Rut 87.606.700-5 por un monto o valor mensual de \$3.979.943 (Impuesto Incluido), un tiempo de respuesta para mantención correctiva de 3 horas a partir del llamado de la Unidad Técnica, un tiempo de respuesta de mantención correctiva ante falla mayor de 3 días contados desde el llamado oficial de la Unidad Técnica; por un plazo de duración del contrato de 24 meses a partir de la fecha de entrega de terreno.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de "Servicio de Mantenimiento de Semáforos Comuna de Cauquenes" al oferente Automática y regulación S.A., Rut 87.606.700-5 por un monto o valor mensual de \$3.979.943 (Impuesto Incluido), un tiempo de respuesta para mantención correctiva de 3 horas a partir del llamado de la Unidad Técnica, un tiempo de respuesta de mantención correctiva ante falla mayor de 3 días contados desde el llamado oficial de la Unidad Técnica; por un plazo de duración del contrato de 24 meses a partir de la fecha de entrega de terreno.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de "Servicio de Mantenimiento de Semáforos Comuna de Cauquenes" al oferente Automática y regulación S.A., Rut 87.606.700-5 por un monto o valor mensual de \$3.979.943 (Impuesto Incluido), un tiempo de respuesta para mantención correctiva de 3 horas a partir del llamado de la Unidad Técnica, un tiempo de respuesta de mantención correctiva ante falla mayor de 3 días contados desde el llamado oficial de la Unidad Técnica; por un plazo de duración del contrato de 24 meses a partir de la fecha de entrega de terreno.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de "Servicio de Mantenimiento de Semáforos Comuna de Cauquenes" al oferente Automática y regulación S.A., Rut 87.606.700-5 por un monto o valor mensual de \$3.979.943 (Impuesto Incluido), un tiempo de respuesta para mantención correctiva de 3 horas a partir del llamado de la Unidad Técnica, un tiempo de respuesta de mantención correctiva ante falla mayor de 3 días contados desde el llamado oficial de la Unidad Técnica; por un plazo de duración del contrato de 24 meses a partir de la fecha de entrega de terreno.

SR. ALCALDE: Aprueba Adjudicación y posterior contratación de "Servicio de Mantenimiento de Semáforos Comuna de Cauquenes" al oferente Automática y regulación S.A., Rut 87.606.700-5 por un monto o valor mensual de \$3.979.943 (Impuesto Incluido), un tiempo de respuesta para mantención correctiva de 3 horas a partir del llamado de la Unidad Técnica, un tiempo de respuesta de mantención correctiva ante falla mayor de 3 días contados desde el llamado oficial de la Unidad Técnica; por un plazo de duración del contrato de 24 meses a partir de la fecha de entrega de terreno.

7.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación de "Servicio de Mantenimiento de Semáforos Comuna de Cauquenes" al oferente Automática y regulación S.A., Rut 87.606.700-5 por un monto o valor mensual de \$3.979.943 (Impuesto Incluido), un tiempo de respuesta para mantención correctiva de 3 horas a partir del llamado de la Unidad Técnica, un tiempo de respuesta de mantención correctiva ante falla mayor de 3 días contados desde el llamado oficial de la Unidad Técnica; por un plazo de duración del contrato de 24 meses a partir de la fecha de entrega de terreno.

CONCEJAL SR. MUENA: Consulta por la instalación de los semáforos antiguos en los Villorrios.

SR. ALCALDE: Responde que había que tener este contrato primero para poder intervenir sectores con los semáforos antiguos.

SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE FLORA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE





CONCEJAL SR. MUENA: Señala que el parque automotriz es muy grande en Cauquenes, también se da la molestia con las líneas de colectivos que van al sector del Barrio Estación quienes por el tiempo que se demoran no quieren trasladar a las personas.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Solicita una vez más la instalación de semáforos en calle Victoria con San Ignacio y también en Antonio Varas con Errazuriz, así como también en la entrada de la Villa Retulemu.

SR. ALCALDE: Responde que ahora el municipio está en condiciones de realizar esas instalaciones.

TITULO VII

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 02/2021

SR. ALCALDE: Cede la palabra a Secpla para presentar modificación presupuestaria.

SR. PATRICIO PACHECO CASTRO (SECPLA): Da a conocer que se remitió vía correo electrónico el día viernes la propuesta de modificación presupuestaria N°2 /2021 la que dice relación con un reconocimiento de mayores ingresos de \$375.576.029 quedando el saldo inicial de caja en \$495.176.428 lo que fue determinado por Finanzas al igual que la deuda flotante, también se reconoce ingresos por diferentes iniciativas en el ítem de gastos y en deporte recreativo se disminuye prestación de servicios y se aumenta la cuenta de premios, quedando el aumento de gastos en \$469.896.029 y una disminución de \$94.320.000.-

CONCEJAL SR. VERA: Señala que se revisó en Comisión junto con el Concejal Sr. Leiva, sin tener objeciones por su parte.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 02/2021 por un aumento de ingresos de \$375.576.029 y un aumento y disminución de gastos de \$469.896.029 y \$94.320.000 respectivamente.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 02/2021 por un aumento de ingresos de \$375.576.029 y un aumento y disminución de gastos de \$469.896.029 y \$94.320.000 respectivamente.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 02/2021 por un aumento de ingresos de \$375.576.029 y un aumento y disminución de gastos de \$469.896.029 y \$94.320.000 respectivamente.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 02/2021 por un aumento de ingresos de \$375.576.029 y un aumento y disminución de gastos de \$469.896.029 y \$94.320.000 respectivamente.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 02/2021 por un aumento de ingresos de \$375.576.029 y un aumento y disminución de gastos de \$469.896.029 y \$94.320.000 respectivamente.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE



CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 02/2021 por un aumento de ingresos de \$375.576.029 y un aumento y disminución de gastos de \$469.896.029 y \$94.320.000 respectivamente.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 02/2021 por un aumento de ingresos de \$375.576.029 y un aumento y disminución de gastos de \$469.896.029 y \$94.320.000 respectivamente.

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 02/2021 por un aumento de ingresos de \$375.576.029 y un aumento y disminución de gastos de \$469.896.029 y \$94.320.000 respectivamente.

8.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 02/2021 por un aumento de ingresos de \$375.576.029 y un aumento y disminución de gastos de \$469.896.029 y \$94.320.000 respectivamente.

TITULO VIII
PROGRAMA DEPORTES

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Coordinador de Deportes Sr. Raúl Maúlen.

COORDINADOR DE DEPORTES (SR. RAUL MAULEN LEIVA): Informa que se envió una modificación al proyecto de deportes con la finalidad de inyectar recursos para la contratación de una Kinesióloga que ayude a los deportistas en el trabajo de recuperación y lesiones que podrían tener.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta cuando vuelve ANFA.

COORDINADOR DE DEPORTES (SR. RAUL MAULEN LEIVA): Responde que en el mes de marzo.

CONCEJAL SR. MUENA: Felicita la gestión de contar con una kinesióloga, lo que es claro beneficio para los deportistas.

SR. ALCALDE: Manifiesta su gran alegría por esta propuesta principalmente por la gran cantidad de atletas que se tiene en Cauquenes, da a conocer que le donaron una máquina de recuperación de infartos que se espera instalar en el estadio.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Pide se invite a conocer el estadio.

CONCEJAL SR. VERA: Se suma a las palabras del Concejal Sr. Pérez.

CONCEJAL SR. MUENA: Solicita también visitar las Sedes Sociales y otras obras que están terminadas y no se han inaugurado.

SR. ALCALDE: Responde que se van a visitar.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta por la posibilidad de postular el Gimnasio del Barrio Estación.


 ILSE ELENA GRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



SR. ALCALDE: Aclara que se encuentra postulado por otra vía ya que es un Centro Comunitario no un Gimnasio.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y reparación de Locales Comunitarios deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y reparación de Locales Comunitarios deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y reparación de Locales Comunitarios deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y reparación de Locales Comunitarios deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y reparación de Locales Comunitarios deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y reparación de Locales Comunitarios deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y reparación de Locales Comunitarios deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y reparación de Locales Comunitarios deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

9.- Se acuerda aprobar Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y reparación de Locales Comunitarios deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

TITULO IX NOMBRAMIENTO CALLES LOS TRIGALES II

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Obras para presentar el nombramiento de Calle del Conjunto habitacional Los Triguales II.

DIRECTOR DE OBRAS (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Junto con saludar, informa que la Constructora envió una propuesta de nombramiento de calles y pasaje para el Conjunto





Habitacional Los Trigales II, la que fue analizada por la Comisión en reunión, donde solo se realiza una modificación que se presenta para aprobación del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar nombramiento de calles y pasajes del Conjunto habitacional Los Trigales II, Ubicada en Sector Porongo de Cauquenes de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje 1	:	Pasaje El Llano
Calle PRC a Ejecutar	:	Calle El Arado
Calle 1	:	Calle El Barbecho
Calle 2	:	Calle La Siembra
Calle 3	:	Calle Las Rastras
Calle 4	:	Calle El Muelle
Calle 5	:	Calle La Gavilla
Calle 6	:	Calle La Era
Calle 7	:	Calle La Trilla
Calle 8	:	Calle El Carrizo

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba nombramiento de calles y pasajes del Conjunto habitacional Los Trigales II, Ubicada en Sector Porongo de Cauquenes de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje 1	:	Pasaje El Llano
Calle PRC a Ejecutar	:	Calle El Arado
Calle 1	:	Calle El Barbecho
Calle 2	:	Calle La Siembra
Calle 3	:	Calle Las Rastras
Calle 4	:	Calle El Muelle
Calle 5	:	Calle La Gavilla
Calle 6	:	Calle La Era
Calle 7	:	Calle La Trilla
Calle 8	:	Calle El Carrizo

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba nombramiento de calles y pasajes del Conjunto habitacional Los Trigales II, Ubicada en Sector Porongo de Cauquenes de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje 1	:	Pasaje El Llano
Calle PRC a Ejecutar	:	Calle El Arado
Calle 1	:	Calle El Barbecho
Calle 2	:	Calle La Siembra
Calle 3	:	Calle Las Rastras
Calle 4	:	Calle El Muelle
Calle 5	:	Calle La Gavilla
Calle 6	:	Calle La Era
Calle 7	:	Calle La Trilla
Calle 8	:	Calle El Carrizo

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba nombramiento de calles y pasajes del Conjunto habitacional Los Trigales II, Ubicada en Sector Porongo de Cauquenes de acuerdo al siguiente detalle:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



Pasaje 1	:	Pasaje El Llano
Calle PRC a Ejecutar	:	Calle El Arado
Calle 1	:	Calle El Barbecho
Calle 2	:	Calle La Siembra
Calle 3	:	Calle Las Rastras
Calle 4	:	Calle El Muelle
Calle 5	:	Calle La Gavilla
Calle 6	:	Calle La Era
Calle 7	:	Calle La Trilla
Calle 8	:	Calle El Carrizo

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba nombramiento de calles y pasajes del Conjunto habitacional Los Trigales II, Ubicada en Sector Porongo de Cauquenes de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje 1	:	Pasaje El Llano
Calle PRC a Ejecutar	:	Calle El Arado
Calle 1	:	Calle El Barbecho
Calle 2	:	Calle La Siembra
Calle 3	:	Calle Las Rastras
Calle 4	:	Calle El Muelle
Calle 5	:	Calle La Gavilla
Calle 6	:	Calle La Era
Calle 7	:	Calle La Trilla
Calle 8	:	Calle El Carrizo

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba nombramiento de calles y pasajes del Conjunto habitacional Los Trigales II, Ubicada en Sector Porongo de Cauquenes de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje 1	:	Pasaje El Llano
Calle PRC a Ejecutar	:	Calle El Arado
Calle 1	:	Calle El Barbecho
Calle 2	:	Calle La Siembra
Calle 3	:	Calle Las Rastras
Calle 4	:	Calle El Muelle
Calle 5	:	Calle La Gavilla
Calle 6	:	Calle La Era
Calle 7	:	Calle La Trilla
Calle 8	:	Calle El Carrizo

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba nombramiento de calles y pasajes del Conjunto habitacional Los Trigales II, Ubicada en Sector Porongo de Cauquenes de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje 1	:	Pasaje El Llano
Calle PRC a Ejecutar	:	Calle El Arado
Calle 1	:	Calle El Barbecho
Calle 2	:	Calle La Siembra
Calle 3	:	Calle Las Rastras
Calle 4	:	Calle El Muelle

ILSE ELIANA KRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES - D



Calle 5	:	Calle La Gavilla
Calle 6	:	Calle La Era
Calle 7	:	Calle La Trilla
Calle 8	:	Calle El Carrizo

SR. ALCALDE: Aprueba nombramiento de calles y pasajes del Conjunto habitacional Los Trigales II, Ubicada en Sector Porongo de Cauquenes de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje 1	:	Pasaje El Llano
Calle PRC a Ejecutar	:	Calle El Arado
Calle 1	:	Calle El Barbecho
Calle 2	:	Calle La Siembra
Calle 3	:	Calle Las Rastras
Calle 4	:	Calle El Muelle
Calle 5	:	Calle La Gavilla
Calle 6	:	Calle La Era
Calle 7	:	Calle La Trilla
Calle 8	:	Calle El Carrizo

10.- Se acuerda aprobar nombramiento de calles y pasajes del Conjunto habitacional Los Trigales II, Ubicada en Sector Porongo de Cauquenes de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje 1	:	Pasaje El Llano
Calle PRC a Ejecutar	:	Calle El Arado
Calle 1	:	Calle El Barbecho
Calle 2	:	Calle La Siembra
Calle 3	:	Calle Las Rastras
Calle 4	:	Calle El Muelle
Calle 5	:	Calle La Gavilla
Calle 6	:	Calle La Era
Calle 7	:	Calle La Trilla
Calle 8	:	Calle El Carrizo

TITULO X

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS CONTROL INTERNO 2021

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Srta. Karina Muñoz para dar a conocer el Plan Anual de Auditoria año 2021.

CONTROL INTERNO (s) (SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA): Junto con saludar, informa que a través del memo N° 22 se dio a conocer el Plan de Auditorias que se han considerado para este año. Lo que debe ser aprobado por el Concejo Municipal, hace presente que es un plan flexible que puede ser modificado o incorporado cualquier auditoria que se solicite.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Plan Anual de Auditoria año 2021 de la Dirección de Control Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Plan Anual de Auditoria año 2021 de la Dirección de Control Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

SECRETARIA MUNICIPAL
 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

LS. ELENA ABANÍS MILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Plan Anual de Auditoría año 2021 de la Dirección de Control Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Plan Anual de Auditoría año 2021 de la Dirección de Control Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Plan Anual de Auditoría año 2021 de la Dirección de Control Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Plan Anual de Auditoría año 2021 de la Dirección de Control Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Plan Anual de Auditoría año 2021 de la Dirección de Control Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Plan Anual de Auditoría año 2021 de la Dirección de Control Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

11.- Se acuerda aprobar Plan Anual de Auditoría año 2021 de la Dirección de Control Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

TITULO XI SUBVENCIONES 2021

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales de Cauquenes Rut 73.867.700-5 por un monto de \$4.790.000 necesarios para:

- Cofinanciamiento de la Mantención recinto recreativo y veraneo, Gastos de consumos menores, reparación, sueldo y leyes laborales cuidadora y otros. (\$3.480.000)
- Aporte para Servicio funerario del funcionario municipal José Arturo Fuetes plaza (Q.E.P.D) (\$550.000)
- Desvinculación de Funcionarios Municipales que laboraron por muchos años en el servicio municipal, lo que contempla obsequios de reconocimiento a su entrega al servicio público municipal. (\$760.000)

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales de Cauquenes Rut 73.867.700-5 por un monto de \$4.790.000 necesarios para:

- Cofinanciamiento de la Mantención recinto recreativo y veraneo, Gastos de consumos menores, reparación, sueldo y leyes laborales cuidadora y otros. (\$3.480.000)
- Aporte para Servicio funerario del funcionario municipal José Arturo Fuetes plaza (Q.E.P.D) (\$550.000)
- Desvinculación de Funcionarios Municipales que laboraron por muchos años en el servicio municipal, lo que contempla obsequios de reconocimiento a su entrega al servicio público municipal. (\$760.000)

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales de Cauquenes Rut 73.867.700-5 por un monto de \$4.790.000 necesarios para:

ILSE EYEMA ARANIS MILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

SECRETARÍA MUNICIPAL
 CAUQUENES



- Cofinanciamiento de la Mantención recinto recreativo y veraneo, Gastos de consumos menores, reparación, sueldo y leyes laborales cuidadora y otros. (\$3.480.000)
- Aporte para Servicio funerario del funcionario municipal José Arturo Fuetes plaza (Q.E.P.D) (\$550.000)
- Desvinculación de Funcionarios Municipales que laboraron por muchos años en el servicio municipal, lo que contempla obsequios de reconocimiento a su entrega al servicio público municipal. (\$760.000)

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales de Cauquenes Rut 73.867.700-5 por un monto de \$4.790.000 necesarios para:

- Cofinanciamiento de la Mantención recinto recreativo y veraneo, Gastos de consumos menores, reparación, sueldo y leyes laborales cuidadora y otros. (\$3.480.000)
- Aporte para Servicio funerario del funcionario municipal José Arturo Fuetes plaza (Q.E.P.D) (\$550.000)
- Desvinculación de Funcionarios Municipales que laboraron por muchos años en el servicio municipal, lo que contempla obsequios de reconocimiento a su entrega al servicio público municipal. (\$760.000)

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales de Cauquenes Rut 73.867.700-5 por un monto de \$4.790.000 necesarios para:

- Cofinanciamiento de la Mantención recinto recreativo y veraneo, Gastos de consumos menores, reparación, sueldo y leyes laborales cuidadora y otros. (\$3.480.000)
- Aporte para Servicio funerario del funcionario municipal José Arturo Fuetes plaza (Q.E.P.D) (\$550.000)
- Desvinculación de Funcionarios Municipales que laboraron por muchos años en el servicio municipal, lo que contempla obsequios de reconocimiento a su entrega al servicio público municipal. (\$760.000)

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales de Cauquenes Rut 73.867.700-5 por un monto de \$4.790.000 necesarios para:

- Cofinanciamiento de la Mantención recinto recreativo y veraneo, Gastos de consumos menores, reparación, sueldo y leyes laborales cuidadora y otros. (\$3.480.000)
- Aporte para Servicio funerario del funcionario municipal José Arturo Fuetes plaza (Q.E.P.D) (\$550.000)
- Desvinculación de Funcionarios Municipales que laboraron por muchos años en el servicio municipal, lo que contempla obsequios de reconocimiento a su entrega al servicio público municipal. (\$760.000)

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales de Cauquenes Rut 73.867.700-5 por un monto de \$4.790.000 necesarios para:

- Cofinanciamiento de la Mantención recinto recreativo y veraneo, Gastos de consumos menores, reparación, sueldo y leyes laborales cuidadora y otros. (\$3.480.000)
- Aporte para Servicio funerario del funcionario municipal José Arturo Fuetes plaza (Q.E.P.D) (\$550.000)
- Desvinculación de Funcionarios Municipales que laboraron por muchos años en el servicio municipal, lo que contempla obsequios de reconocimiento a su entrega al servicio público municipal. (\$760.000)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FERIA





SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales de Cauquenes Rut 73.867.700-5 por un monto de \$4.790.000 necesarios para:

- Cofinanciamiento de la Mantención recinto recreativo y veraneo, Gastos de consumos menores, reparación, sueldo y leyes laborales cuidadora y otros. (\$3.480.000)
- Aporte para Servicio funerario del funcionario municipal José Arturo Fuetes plaza (Q.E.P.D) (\$550.000)
- Desvinculación de Funcionarios Municipales que laboraron por muchos años en el servicio municipal, lo que contempla obsequios de reconocimiento a su entrega al servicio público municipal. (\$760.000)

12.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales de Cauquenes Rut 73.867.700-5 por un monto de \$4.790.000 necesarios para:

- Cofinanciamiento de la Mantención recinto recreativo y veraneo, Gastos de consumos menores, reparación, sueldo y leyes laborales cuidadora y otros. (\$3.480.000)
- Aporte para Servicio funerario del funcionario municipal José Arturo Fuetes plaza (Q.E.P.D) (\$550.000)
- Desvinculación de Funcionarios Municipales que laboraron por muchos años en el servicio municipal, lo que contempla obsequios de reconocimiento a su entrega al servicio público municipal. (\$760.000)

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut 73.352.000-0 por un monto de \$5.700.000 necesarios para participación Copa Campeones, implementación para Series Infantiles, Adulta y Senior, además de iniciar proceso de preparación para Tercera División.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut 73.352.000-0 por un monto de \$5.700.000 necesarios para participación Copa Campeones, implementación para Series Infantiles, Adulta y Senior, además de iniciar proceso de preparación para Tercera División.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut 73.352.000-0 por un monto de \$5.700.000 necesarios para participación Copa Campeones, implementación para Series Infantiles, Adulta y Senior, además de iniciar proceso de preparación para Tercera División.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut 73.352.000-0 por un monto de \$5.700.000 necesarios para participación Copa Campeones, implementación para Series Infantiles, Adulta y Senior, además de iniciar proceso de preparación para Tercera División.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut 73.352.000-0 por un monto de \$5.700.000 necesarios para participación Copa Campeones, implementación para Series Infantiles, Adulta y Senior, además de iniciar proceso de preparación para Tercera División.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut 73.352.000-0 por un monto de \$5.700.000 necesarios para participación Copa Campeones, implementación para Series Infantiles, Adulta y Senior, además de iniciar proceso de preparación para Tercera División.

ILSE ELENA KRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut 73.352.000-0 por un monto de \$5.700.000 necesarios para participación Copa Campeones, implementación para Series Infantiles, Adulta y Senior, además de iniciar proceso de preparación para Tercera División.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut 73.352.000-0 por un monto de \$5.700.000 necesarios para participación Copa Campeones, implementación para Series Infantiles, Adulta y Senior, además de iniciar proceso de preparación para Tercera División.

13.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut 73.352.000-0 por un monto de \$5.700.000 necesarios para participación Copa Campeones, implementación para Series Infantiles, Adulta y Senior, además de iniciar proceso de preparación para Tercera División.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal a la Corporación Nacional del Cáncer, Rut 70.095.900-7 por un monto de \$5.000.000 necesarios para artículos de Farmacia (pañales, sabanillas y otros), Petróleo, Mantención y Permiso de Circulación ambulancia y otros gastos menores.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal a la Corporación Nacional del Cáncer, Rut 70.095.900-7 por un monto de \$5.000.000 necesarios para artículos de Farmacia (pañales, sabanillas y otros), Petróleo, Mantención y Permiso de Circulación ambulancia y otros gastos menores.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal a la Corporación Nacional del Cáncer, Rut 70.095.900-7 por un monto de \$5.000.000 necesarios para artículos de Farmacia (pañales, sabanillas y otros), Petróleo, Mantención y Permiso de Circulación ambulancia y otros gastos menores.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal a la Corporación Nacional del Cáncer, Rut 70.095.900-7 por un monto de \$5.000.000 necesarios para artículos de Farmacia (pañales, sabanillas y otros), Petróleo, Mantención y Permiso de Circulación ambulancia y otros gastos menores.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal a la Corporación Nacional del Cáncer, Rut 70.095.900-7 por un monto de \$5.000.000 necesarios para artículos de Farmacia (pañales, sabanillas y otros), Petróleo, Mantención y Permiso de Circulación ambulancia y otros gastos menores.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal a la Corporación Nacional del Cáncer, Rut 70.095.900-7 por un monto de \$5.000.000 necesarios para artículos de Farmacia (pañales, sabanillas y otros), Petróleo, Mantención y Permiso de Circulación ambulancia y otros gastos menores.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal a la Corporación Nacional del Cáncer, Rut 70.095.900-7 por un monto de \$5.000.000 necesarios para artículos de Farmacia (pañales,

SECRETARÍA MUNICIPAL
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 ILSE ELENA ARANÍZ VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





sabanillas y otros), Petróleo, Mantención y Permiso de Circulación ambulancia y otros gastos menores.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal a la Corporación Nacional del Cáncer, Rut 70.095.900-7 por un monto de \$5.000.000 necesarios para artículos de Farmacia (pañales, sabanillas y otros), Petróleo, Mantención y Permiso de Circulación ambulancia y otros gastos menores.

14.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a la Corporación Nacional del Cáncer, Rut 70.095.900-7 por un monto de \$5.000.000 necesarios para artículos de Farmacia (pañales, sabanillas y otros), Petróleo, Mantención y Permiso de Circulación ambulancia y otros gastos menores.

TITULO XII BECA ESPECIAL

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial a la Srta. Melanie Constanza Esparza Sepúlveda, alumna egresada de la Carrera de Licenciatura en derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial a la Srta. Melanie Constanza Esparza Sepúlveda, alumna egresada de la Carrera de Licenciatura en derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial a la Srta. Melanie Constanza Esparza Sepúlveda, alumna egresada de la Carrera de Licenciatura en derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial a la Srta. Melanie Constanza Esparza Sepúlveda, alumna egresada de la Carrera de Licenciatura en derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial a la Srta. Melanie Constanza Esparza Sepúlveda, alumna egresada de la Carrera de Licenciatura en derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial a la Srta. Melanie Constanza Esparza Sepúlveda, alumna egresada de la Carrera de Licenciatura en derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial a la Srta. Melanie Constanza Esparza Sepúlveda, alumna egresada de la Carrera de Licenciatura en derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial a la Srta. Melanie Constanza Esparza Sepúlveda, alumna egresada de la Carrera de Licenciatura en derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





15.- Se acuerda aprobar Beca Especial a la Srta. Melanie Constanza Esparza Sepúlveda, alumna egresada de la Carrera de Licenciatura en derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

6° CIERRE DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:45 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 149 del 12.01.2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 150 del 19.01.2021

2.- Se acuerda aprobar Actualización del Reglamento para el Funcionamiento Interno y Administración del Cementerio Municipal.

3.- Se acuerda aprobar Actualización del Manual de Funciones y Organigrama del Cementerio Municipal.

4.- Se acuerda aprobar Autorización para proceder a la Licitación Pública para "Contratación de Seguros sobre Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos pertenecientes al departamento de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Cauquenes" por un periodo de tres años.

5.- Se acuerda aprobar Reglamento de asignación Especial de Incentivo profesional del Personal Docente.

6.- Se acuerda aprobar proceder con la Licitación Pública para el "Contrato de Suministro Arriendo Camión Pluma con Canastillo Alza Hombre Municipalidad de Cauquenes año 2021".

7.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación de "Servicio de Mantenimiento de Semáforos Comuna de Cauquenes" al oferente Automática y regulación S.A., Rut 87.606.700-5 por un monto o valor mensual de \$3.979.943 (Impuesto Incluido), un tiempo de respuesta para mantenimiento correctiva de 3 horas a partir del llamado de la Unidad Técnica, un tiempo de respuesta de mantenimiento correctiva ante falla mayor de 3 días contados desde el llamado oficial de la Unidad Técnica; por un plazo de duración del contrato de 24 meses a partir de la fecha de entrega de terreno.

8.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 02/2021 por un aumento de ingresos de \$375.576.029 y un aumento y disminución de gastos de \$469.896.029 y \$94.320.000 respectivamente.

9.- Se acuerda aprobar Modificación al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y reparación de Locales Comunitarios deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes, inyectando recursos por un monto anual de \$7.500.000 para la contratación de personal.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 ALFREDINA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





10.- Se acuerda aprobar nombramiento de calles y pasajes del Conjunto habitacional Los Trigales II, Ubicada en Sector Porongo de Cauquenes de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje 1	:	Pasaje El Llano
Calle PRC a Ejecutar	:	Calle El Arado
Calle 1	:	Calle El Barbecho
Calle 2	:	Calle La Siembra
Calle 3	:	Calle Las Rastras
Calle 4	:	Calle El Muelle
Calle 5	:	Calle La Gavilla
Calle 6	:	Calle La Era
Calle 7	:	Calle La Trilla
Calle 8	:	Calle El Carrizo

11.- Se acuerda aprobar Plan Anual de Auditoria año 2021 de la Dirección de Control Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

12.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales de Cauquenes Rut 73.867.700-5 por un monto de \$4.790.000 necesarios para:

- Cofinanciamiento de la Mantención recinto recreativo y veraneo, Gastos de consumos menores, reparación, sueldo y leyes laborales cuidadora y otros. (\$3.480.000)
- Aporte para Servicio funerario del funcionario municipal José Arturo Fuetes plaza (Q.E.P.D) (\$550.000)
- Desvinculación de Funcionarios Municipales que laboraron por muchos años en el servicio municipal, lo que contempla obsequios de reconocimiento a su entrega al servicio público municipal. (\$760.000)

13.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut 73.352.000-0 por un monto de \$5.700.000 necesarios para participación Copa Campeones, implementación para Series Infantiles, Adulta y Senior, además de iniciar proceso de preparación para Tercera División.

14.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a la Corporación Nacional del Cáncer, Rut 70.095.900-7 por un monto de \$5.000.000 necesarios para artículos de Farmacia (pañales, sábanillas y otros), Petróleo, Mantención y Permiso de Circulación ambulancia y otros gastos menores.

15.- Se acuerda aprobar Beca Especial a la Srta. Melanie Constanza Esparza Sepúlveda, alumna egresada de la Carrera de Licenciatura en derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRÉS. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE